

Con fundamento en lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el artículo 152 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, y en el Reglamento del Consejo de Planeación de Desarrollo de Apaseo el Grande, además de lo establecido en los objetivos en los instrumentos de planeación de Gobierno del Estado y del Municipio de Apaseo el Grande, se celebra de manera formal la 11ª sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG con base en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Seguimiento al acuerdo del punto cuatro de la sesión ordinaria 9 de la Comisión Ejecutiva, referente a la firma de las actas de la sesión sexta, séptima y octava.
5. Lectura de acuerdos
6. Clausura de la sesión

1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva, apertura formalmente la sesión siendo las 8:36 am, martes 01 de noviembre de 2022.

2. Pase de lista y declaración de quórum legal

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, Secretaría Ejecutiva, hace el pase de lista, teniendo una falta, la del Lic. Jorge Villegas Luna, se declara quórum legal.

3. Aprobación del orden del día

En relación a este punto El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva hace lectura del orden del día.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de los presentes el orden del día.

4. Seguimiento al acuerdo del punto cuatro de la sesión ordinaria 9 de la Comisión Ejecutiva, referente a la firma de las actas de la sesión sexta, séptima y octava.

En relación a este punto El Dr. Ramón Olvera Mejía, comenta que: Se atenderá el punto 4 de la sesión ordinaria 9ª de la comisión respecto a la firma de la sexta, séptima y octava por lo cual cedo el uso de la voz a nuestra directora.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, comenta que: Si, muchas gracias. Pues de acuerdo a la sesión novena, estamos aquí nuevamente para la aprobación y firma de la sexta, séptima y octava acta de la Comisión.

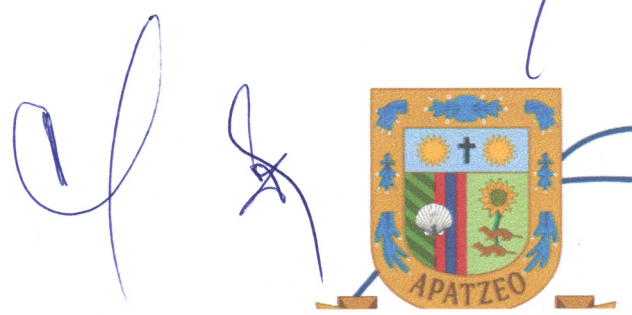
El Dr. Ramón Olvera Mejía, comenta que: Me refiero entonces al Comisión Ejecutiva propiamente dicha preguntarles si se encuentran ahora en condiciones de poder firmar esas actas siendo como se presume que fueron enviadas en tiempo y forma con tiempo suficiente para leerlas pidiéndoles de esta forma su excusa para no leerlas de nuevo completamente en esta sesión y me refiero entonces de manera personal, sindica licenciada Marcia ¿Está en condiciones de firmar?, regidor Fernando, regidora, Licenciado Víctor y un servidor en la voz, nos encontramos directora en condiciones de hacer esa firma entonces procédase.

La Lic. Eugenia Nava Álvarez, comenta que: Someto a votación la autorización y firma de la 6ª sesión ordinaria, 7ª sesión extraordinaria y 8ª sesión extraordinaria los que estén a favor levanten su mano en sentido afirmativo.

ACUERDO. Por unanimidad de los presentes se aprueba el punto y se procede a la firma de las actas de la 6ª sesión ordinaria, 7ª sesión extraordinaria y 8ª sesión extraordinaria.

5. Lectura de acuerdos

Se realiza la lectura de los acuerdos.



6. Clausura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva siendo como fue atendida dicha orden del día consideramos el último punto como clausura no habiendo lugar como asuntos generales; reiterando que al ser una sesión extraordinaria no tiene cabida más que un solo punto se declara cerrada la 11ª sesión extraordinaria siendo las 8:39 am del martes 1 de noviembre 2022 gracias a todos, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo estando de acuerdo con los acuerdos tomados.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. RAMON OLVERA MEJIA	PRESIDENTE	
SUSANA MIRANDA HERNADEZ	INTEGRANTE	
FERNANDO IBARRA JIMENEZ	INTEGRANTE	
LUZ ITZEL MENDO	INTEGRANTE	
MARCIA SANCHEZ CRUZ	INTEGRANTE	
LIC. VICTOR MACIAS PAREDES	PRIMER VOCAL	
LIC. JORGE VILLEGAS LUNA	SEGUNDO VOCAL	
EUGENIA NAVA ALVAREZ	SECRETARIA TECNICA	